

Bahía de Caràquez, 23 de enero del 2012

Ingeniero
José Gabriel Fernández García
Ciudad.

De mi consideración:

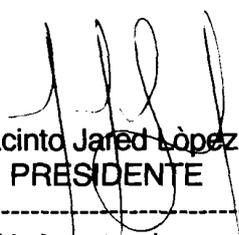
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía " CABERMU S. A. ", celebrada el día lunes 23 de enero del 2012, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

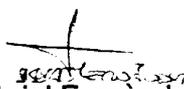
La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 26 de diciembre del 2012, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Ing. Jacinto Jared López Loor
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo.- Bahía de Caràquez, 23 de enero del 2012


Ing. José Gabriel Fernández García
Nacionalidad : Ecuatoriana
Domicilio : Calle Atahualpa y Av. Manabí
C. C. : 1310520612
Teléfono : 052650802



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ – CIUDAD ECOLÓGICA
– CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCRE, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **(11)**, DEL REGISTRO DE **NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **016**, AL FOLIO **003** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "CABERMU S.A."**.-**A FAVOR** DEL INGENIERO JOSE GABRIEL FERNANDEZ GARCIA-POR UN PERIODO DE **CINCO AÑOS**.-EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, MARZO 02 DEL 2012



Ab. Enrique Rodríguez Borrero
Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUCRE



Etb/gf